

## Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Agosto 2021<sup>1</sup>

Al mes de agosto las finanzas públicas continúan influenciadas por la recuperación de la actividad económica, el mayor nivel de precio del cobre (respecto al mismo periodo del año anterior) y las medidas implementadas por la ampliación de la Red de Protección Social, impulsada por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19. Por el lado de los ingresos, tal como ha sido la dinámica de los últimos meses, resalta la mayor recaudación tributaria, proveniente de resto de los contribuyentes, las grandes mineras y la recaudación de Codelco. Por otro lado, el gasto corriente presupuestario del Gobierno Central se mantiene creciendo a tasas reales de dos dígitos (28,6% a/a acumulado), explicado principalmente, por el mayor gasto para fortalecer la Red de Protección Social, producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19, destacando la extensión Ingreso Familiar de Emergencia (IFE Universal<sup>2</sup>), las medidas de apoyo a las pymes, y el robustecimiento del sistema de salud. De esta forma, la tasa de ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario, registró un avance, a agosto, de 87,6% de la Ley Aprobada, su mayor avance, al menos desde el año 2000.

### Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central, acumulados al mes de agosto, registraron un aumento de 32,1% real con respecto al mismo período de 2020**, incididos principalmente por una mayor tributación de Resto de contribuyentes, gran minería privada (GMP10) y Cobre Bruto (Codelco). Lo anterior, resultado de una mayor actividad económica y un mayor precio del cobre, llevando a una mayor recaudación.
- **El Gasto Presupuestario, acumulado a agosto, muestra un incremento de 28,6% real respecto del mismo período del año anterior**, explicado por el crecimiento acumulado de los **gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente) de 30,5% a/a real**, impulsado principalmente por el incremento en Subsidios y Donaciones (62,6% a/a) y, en menor medida, por Personal (6,1% a/a) y Bienes y Servicios de Consumo y Producción (9,0%). Esto se explica por el mayor gasto para fortalecer la Red de Protección Social, para hacer frente a la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19. Las medidas destacadas son la extensión del IFE Universal, las medidas de apoyo a las pymes, y el robustecimiento del sistema de salud.
- **Por otro lado, el gasto en activos no financieros (Gasto de Capital), acumulado a agosto, presentó un crecimiento real anual de 12,1%**, destacando el incremento en **Inversión de 14,7% real anual**, explicado por iniciativas nuevas en distintos ministerios financiadas con cargo al FET, así como el gasto de Vivienda en la compra de terrenos. Por otro lado, las **Transferencias de Capital presentaron una mayor variación que en el mes anterior, aumentando 9,4% real anual**, explicado por el cronograma del reintegro de IVA Concesiones el gasto asociado a subsidios del Ministerio de Vivienda, y el pago de Subsidios por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N°18.450 del Tesoro Público.
- **Dado lo anterior, la tasa de ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario alcanzó un avance, acumulado a agosto, de 87,6% de la Ley Aprobada**, superior a lo observado en el mismo período de 2020 (66,9%), lo que representa el mayor porcentaje de ejecución -acumulada a agosto- al menos desde el año 2000. En tanto, durante el mes de agosto, la tasa de ejecución registró un 12,9% del Presupuesto aprobado, superior a lo observado en agosto de 2020 (11,3%), debido la extensión en montos y cobertura de las medidas de la Red de Protección Social.

<sup>1</sup> Cierre estadístico del informe: 30 de septiembre de 2021.

<sup>2</sup> Que en agosto benefició a cerca de 16,3 millones de personas. En base a información publicada por el Ministerio de Hacienda en: <https://reporte.hacienda.cl/ingreso-familiar-de-emergencia/>

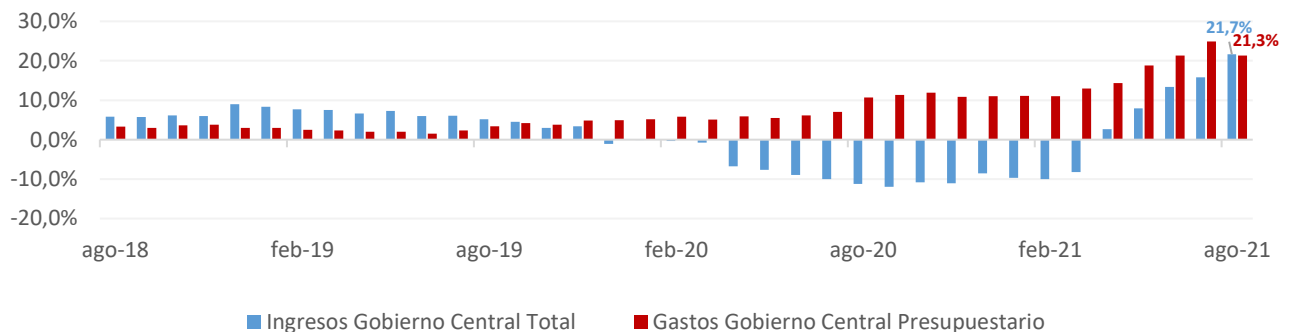
- **La ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, acumulado a agosto, asciende a \$13.606.912 millones de pesos, con una ejecución del 88,8% respecto del Presupuesto Vigente para 2021, destacando la ejecución de recursos destinados al pago del IFE Universal, del Bono Clase Media 2021 y Bono Alivio Mype.**
- **Con todo, en términos acumulados al mes de agosto, se observó un déficit en torno a 4,7% del PIB<sup>3</sup>, que corresponde a \$11.190.171 millones.** En detalle, el Gobierno Central Total recaudó un total de \$34.381.747 millones, y se ejecutaron gastos por \$45.571.919 millones.

**Balance del Gobierno Central Total**  
(millones de pesos y % del PIB)

	ago-2021		ene-ago 2021	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	4.630.677	2,0	34.381.747	14,5
Gastos	6.684.364	2,8	45.571.919	19,3
<b>Balance</b>	<b>-2.053.687</b>	<b>-0,9</b>	<b>-11.190.171</b>	<b>-4,7</b>

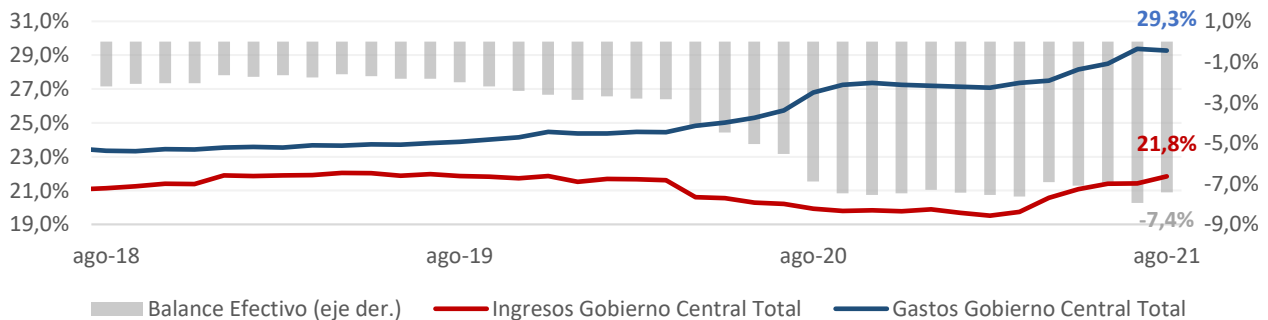
- La variación real en 12 meses del promedio móvil de los ingresos del Gobierno Central Total en agosto fue igual a 21,7%, mientras que la respectiva variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de 21,3%.

**Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2018-2021**  
(variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



- Asimismo, la ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a agosto presenta ingresos totales en torno a 21,8% del PIB y gastos equivalentes a 29,3% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta, al mes de agosto, un déficit acumulado en 12 meses de 7,4% del PIB.

**Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total**  
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



<sup>3</sup> La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del III trimestre de 2021.

## INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

- **Al mes de agosto, los ingresos del Gobierno Central Total crecen 32,1% real anual, incidido principalmente por una mayor tributación de Resto de contribuyentes, de la gran minería privada (GMP10) y por Cobre Bruto (Codelco), respecto del mismo período del año anterior.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$34.381.747 millones, acumulado a agosto. Así, este monto corresponde a un 14,5% del PIB estimado para el año. Este resultado obedece principalmente a los Ingresos Tributarios Netos (ITN), que registraron un crecimiento acumulado a agosto de 33,6% a/a, de los cuales la mayor parte corresponde a Ingresos de Resto de contribuyentes (28,9% a/a), mientras que también destaca el aumento de GMP10 (140,7% a/a) y Codelco (237,8% a/a).
- **En cuanto al alza registrada por los Ingresos Tributarios Netos (33,6% a/a), ésta obedeció a la mayor recaudación por IVA e Impuesto a la Renta.** En particular, el incremento del IVA (42,4% a/a) se explicó por una mayor recaudación del IVA Declarado (25,6% a/a), debido al mayor dinamismo del consumo privado, favorecido por los programas de ayuda fiscal de la Red de Protección Social implementada producto de la pandemia, junto con la mayor liquidez producto de los retiros de fondos previsionales y, en menor medida, al reintegro del IVA postergado durante el año pasado, a través de las medidas tributarias extraordinarias para enfrentar la crisis económica y sanitaria y a lo recaudado por IVA sobre plataformas digitales. En tanto, el aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta (39,3% a/a) se explica por las menores devoluciones realizadas en la Operación Renta 2021 (reflejadas en Sistema de Pago), por la reversión de las medidas tributarias extraordinarias y por el aumento en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) percibidos durante el periodo.
- **Por su parte, al mes de agosto, el alza de los ingresos del cobre respondió al mayor precio, que más que compensó el menor tipo de cambio.** En cuanto al precio del metal, al mes de agosto de 2021, éste promedió US\$4,2 la libra, mientras que en el mismo período de 2020 el promedio fue US\$2,6 la libra. Por el lado del tipo de cambio, en tanto, éste promedió \$731,2 a agosto de 2021 versus el promedio, a igual período de 2020, de \$805,8. El mayor precio registrado implicó que Codelco traspasara nuevamente excedentes (dividendos) al Fisco en agosto —situación que se ha observado desde abril de este año—, lo que compone parte de la recaudación de Cobre Bruto, y en el acumulado a agosto implica recursos por \$691.076 millones.
- **Finalmente, durante el mes de agosto, los ingresos del fisco crecieron 54,4% a/a, incididos por la mayor recaudación en Resto de contribuyentes, la gran minería privada (GMP10) y Cobre Bruto (Codelco).** En agosto el fisco registró ingresos por \$4.630.677 millones, como resultado principalmente de la recaudación registrada por Resto de contribuyentes (44,0% real anual), GMP10 (28,5% real anual) y Codelco (293,2% real anual). Adicionalmente, durante dicho mes destacó el alza nominal mensual de Combustibles con respecto a julio (41,0%), debido en mayor medida, a la recaudación de las gasolinas automotrices y, en menor medida, a diésel.

**Ingresos del Gobierno Central, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real				Var. mensual nominal			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia		jul.	ago.	Incidencia	
					jul.	ago.			jul.	ago.
<b>INGRESOS</b>	<b>4.140.273</b>	<b>4.630.677</b>	<b>21,6</b>	<b>54,4</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>10,9</b>	<b>11,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100</b>
Ingresos tributarios netos	3.254.655	3.771.891	16,4	62,0	62,3	88,5	18,0	15,9	122,0	105,5
<i>Tributación minería privada</i>	222.290	200.943	152,9	28,5	18,3	2,7	-30,5	-9,6	-24,0	-4,4
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	3.032.365	3.570.948	12,0	64,5	44,0	85,8	24,4	17,8	146,0	109,8
Cobre bruto	291.577	283.726	314,2	293,2	30,1	13,0	-36,8	-2,7	-41,7	-1,6
Imposiciones previsionales	231.852	227.471	-9,9	-9,9	-3,5	-1,5	0,9	-1,9	0,5	-0,9
Donaciones	3.554	9.304	-3,8	-22,9	0,0	-0,2	-63,3	161,8	-1,5	1,2
Rentas de la propiedad	37.084	27.425	-50,1	-51,3	-5,1	-1,8	44,6	-26,0	2,8	-2,0
Ingresos de operación	78.197	102.335	50,3	85,1	3,6	2,9	5,8	30,9	1,1	4,9
Otros ingresos	242.779	208.020	69,1	-5,5	13,5	-0,7	39,0	-14,3	16,7	-7,1
Venta de activos físicos	574	504	-92,4	-79,0	-0,9	-0,1	193,8	-12,3	0,1	0,0

**Ingresos del Gobierno Central, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación real e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia	
			jul.	ago.	jul.	ago.
<b>INGRESOS</b>	<b>29.751.070</b>	<b>34.381.747</b>	<b>29,2</b>	<b>32,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ingresos tributarios netos	24.054.686	27.826.577	30,0	33,6	82,6	83,7
<i>Tributación minería privada</i>	1.892.914	2.093.856	165,2	140,7	17,5	14,6
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	22.161.772	25.732.721	24,6	28,9	65,0	69,1
Cobre bruto	1.423.018	1.706.744	228,6	237,8	14,7	14,4
Imposiciones previsionales	1.604.885	1.832.356	-15,2	-14,5	-4,3	-3,7
Donaciones	66.008	75.313	-23,0	-23,0	-0,3	-0,3
Rentas de la propiedad	244.342	271.767	-61,9	-61,1	-5,9	-5,1
Ingresos de operación	843.164	945.498	78,7	79,4	5,5	5,0
Otros ingresos	1.511.421	1.719.441	53,1	42,4	7,8	6,1
Venta de activos físicos	3.547	4.051	-67,2	-69,3	-0,1	-0,1

**Ingresos tributarios netos, mensual**  
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real				Var. mensual nominal			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia		jul.	ago.	Incidencia	
					jul.	ago.			jul.	ago.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>1.040.494</b>	<b>1.375.333</b>	<b>-16,0</b>	<b>57,5</b>	<b>-43,3</b>	<b>34,8</b>	<b>46,9</b>	<b>32,2</b>	<b>66,8</b>	<b>64,7</b>
Declaración Anual	-518.053	-68.284	-250,4	71,4	-80,8	11,8	-31,3	-86,8	47,4	87,0
<i>Impuestos</i>	19.141	19.660	-74,6	-23,1	-12,2	-0,4	-54,8	2,7	-4,7	0,1
<i>Sistemas de Pago</i>	-537.195	-87.943	-140,8	66,7	-68,6	12,2	-32,5	-83,6	52,1	86,9
Declaración y Pago Mensual	592.125	471.800	-23,0	9,7	-38,7	2,9	17,5	-20,3	17,8	-23,3
Pagos Provisionales Mensuales	966.421	971.817	56,5	42,5	76,2	20,1	0,9	0,6	1,7	1,0
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>1.907.489</b>	<b>2.038.268</b>	<b>47,3</b>	<b>60,6</b>	<b>133,8</b>	<b>53,2</b>	<b>8,2</b>	<b>6,9</b>	<b>29,1</b>	<b>25,3</b>
I.V.A. Declarado	2.662.414	2.825.168	31,0	48,2	137,7	63,7	7,7	6,1	38,4	31,5
Créd. Esp. Empresas Constructoras	-30.791	-26.957	-88,8	-34,7	-3,2	-0,5	1,7	-12,5	-0,1	0,7
Devoluciones	-724.134	-759.943	-0,5	-23,3	-0,8	-9,9	6,7	4,9	-9,2	-6,9
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>204.753</b>	<b>258.337</b>	<b>-15,5</b>	<b>91,7</b>	<b>-8,2</b>	<b>8,6</b>	<b>13,1</b>	<b>26,2</b>	<b>4,8</b>	<b>10,4</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	75.077	91.271	-12,0	18,8	-2,2	1,0	58,1	21,6	5,6	3,1
Combustibles	119.459	168.393	-4,2	200,7	-1,1	7,8	-10,5	41,0	-2,8	9,5
Der. de Extracción Ley de Pesca	10.217	-1.327	-68,5	-166,8	-4,9	-0,2	--	-113,0	2,1	-2,2
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>48.821</b>	<b>58.924</b>	<b>4801,3</b>	<b>6732,0</b>	<b>10,4</b>	<b>4,0</b>	<b>11,5</b>	<b>20,7</b>	<b>1,0</b>	<b>2,0</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>42.047</b>	<b>42.396</b>	<b>53,7</b>	<b>78,4</b>	<b>3,2</b>	<b>1,3</b>	<b>14,4</b>	<b>0,8</b>	<b>1,1</b>	<b>0,1</b>
<b>6. Otros</b>	<b>11.050</b>	<b>-1.367</b>	<b>239,8</b>	<b>-105,4</b>	<b>4,1</b>	<b>-1,8</b>	<b>-55,4</b>	<b>-112,4</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,4</b>
Fluct. Deudores más Dif. Pendientes	-46.705	-56.041	3,0	-2146,0	0,3	-3,7	-38,5	20,0	5,9	-1,8
Otros	57.756	54.674	43,4	96,5	3,8	1,9	-42,7	-5,3	-8,6	-0,6
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>3.254.655</b>	<b>3.771.891</b>	<b>16,4</b>	<b>62,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>18,0</b>	<b>15,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Ingresos tributarios netos, acumulado**  
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

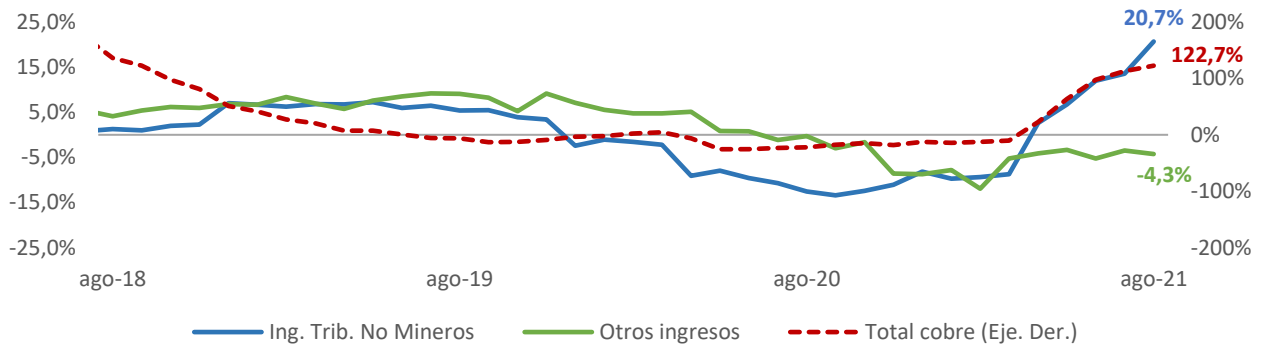
	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia	
					jul.	ago.
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>9.670.815</b>	<b>11.046.147</b>	<b>37,1</b>	<b>39,3</b>	<b>47,1</b>	<b>44,5</b>
Declaración Anual	-148.442	-216.726	90,0	87,5	24,2	21,6
<i>Impuestos</i>	9.048.934	9.068.593	-16,0	-16,2	-31,1	-25,0
<i>Sistemas de Pago</i>	-9.197.376	-9.285.319	25,0	26,0	55,2	46,6
Declaración y Pago Mensual	3.841.502	4.313.302	3,6	4,2	2,4	2,5
Pagos Provisionales Mensuales	5.977.755	6.949.571	23,6	25,9	20,5	20,4
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>12.281.362</b>	<b>14.319.631</b>	<b>39,8</b>	<b>42,4</b>	<b>62,9</b>	<b>60,9</b>
I.V.A. Declarado	17.231.555	20.056.723	22,6	25,6	57,1	58,5
Crédito Especial Empresas Constructoras	-208.961	-235.919	0,8	-2,2	0,0	-0,1
Devoluciones	-4.741.231	-5.501.173	6,3	3,1	5,7	2,5
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>1.567.907</b>	<b>1.826.244</b>	<b>-15,3</b>	<b>-8,1</b>	<b>-5,1</b>	<b>-2,3</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	695.233	786.504	13,5	14,0	1,5	1,4
Combustibles	862.456	1.030.850	-28,5	-18,5	-6,2	-3,3
Derechos de Extracción Ley de Pesca	10.217	8.890	-68,2	-74,0	-0,4	-0,4
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>317.747</b>	<b>376.670</b>	<b>13,5</b>	<b>34,0</b>	<b>0,7</b>	<b>1,4</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>248.481</b>	<b>290.877</b>	<b>51,7</b>	<b>55,1</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>
<b>6. Otros</b>	<b>-31.626</b>	<b>-32.993</b>	<b>108,8</b>	<b>-108,6</b>	<b>-7,0</b>	<b>-6,0</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-629.126	-685.168	-156,7	-176,4	-6,9	-6,2
Otros	597.500	652.175	-1,1	3,1	-0,1	0,3
<b>Ingresos Netos por Impuestos</b>	<b>24.054.686</b>	<b>27.826.577</b>	<b>30,1</b>	<b>33,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos**  
(%)

	Incidencia variación agosto	Incidencia variación acumulada a agosto
<b>Ingresos tributarios netos</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Tributación minería privada	3,1	17,5
Tributación contribuyentes no mineros	96,9	82,5

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos, distinguiendo entre los que provienen de la tributación no minera, los que provienen del cobre (grandes mineras privadas y Cobre bruto) y el resto de los ingresos. En particular, se puede observar la importante aceleración que presentan los ingresos tributarios no mineros durante los últimos meses.

**Ingresos Gobierno Central 2018-2021**  
(variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



## GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO<sup>4</sup>

### Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual (millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real				Var. mensual nominal			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia		jul.	ago.	Incidencia	
					jul.	ago.			jul.	ago.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>7.002.501</b>	<b>6.091.978</b>	<b>65,7</b>	<b>8,9</b>	<b>98,1</b>	<b>81,9</b>	<b>31,7</b>	<b>-13,0</b>	<b>106,4</b>	<b>102,3</b>
Personal	876.783	862.709	5,3	2,5	1,5	3,4	-21,5	-1,6	-15,2	1,6
Bienes y servicios de consumo y producción	372.509	345.314	3,6	0,3	0,5	0,2	3,7	-7,3	0,8	3,1
Intereses	333.929	29.442	9,0	-44,1	1,0	-3,8	1515,0	-91,2	19,8	34,2
Subsidios y donaciones	4.692.589	4.250.669	131,0	16,4	93,9	98,1	50,6	-9,4	99,5	49,6
Prestaciones previsionales 1/	703.576	597.212	2,8	-14,0	0,7	-16,0	1,2	-15,1	0,5	11,9
Otros	23.115	6.632	127,2	-4,7	0,5	-0,1	183,5	-71,3	0,9	1,9
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>570.125</b>	<b>590.444</b>	<b>10,6</b>	<b>23,1</b>	<b>1,9</b>	<b>18,1</b>	<b>-15,1</b>	<b>3,6</b>	<b>-6,4</b>	<b>-2,3</b>
Inversión	297.190	331.952	18,4	27,9	1,6	11,9	-15,2	11,7	-3,4	-3,9
Transferencias de capital	272.935	258.492	3,1	17,4	0,3	6,3	-15,0	-5,3	-3,0	1,6
<b>Total Gastos</b>	<b>7.572.625</b>	<b>6.682.422</b>	<b>59,7</b>	<b>10,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>26,4</b>	<b>-11,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

### Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado (millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul.	ago.	jul.	ago.	Incidencia	
					jul.	ago.
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto</b>	<b>35.197.616</b>	<b>41.289.594</b>	<b>35,2</b>	<b>30,5</b>	<b>96,3</b>	<b>95,5</b>
Personal	6.631.993	7.494.702	6,6	6,1	4,3	4,3
Bienes y servicios de consumo y producción	2.476.070	2.821.384	10,4	9,0	2,5	2,3
Intereses	1.330.038	1.359.480	0,0	-1,7	0,0	-0,2
Subsidios y donaciones	19.711.223	23.961.893	77,8	62,6	90,7	91,1
Prestaciones previsionales 1/	4.967.590	5.564.802	-2,5	-3,8	-1,3	-2,2
Otros	80.701	87.333	31,2	27,5	0,2	0,2
<b>Gastos en activos no financieros</b>	<b>3.674.540</b>	<b>4.264.984</b>	<b>10,5</b>	<b>12,1</b>	<b>3,7</b>	<b>4,5</b>
Inversión	1.881.146	2.213.098	12,6	14,7	2,2	2,8
Transferencias de capital	1.793.394	2.051.886	8,3	9,4	1,4	1,7
<b>Total Gastos</b>	<b>38.872.156</b>	<b>45.554.578</b>	<b>32,4</b>	<b>28,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Acumulado a agosto, el gasto presupuestario registró un incremento de 28,6% real anual, debido a:

- El alza de 30,5% a/a del gasto presupuestario que afecta el patrimonio neto (Gasto Corriente), explicada por:
  - **Subsidios y Donaciones (62,6% a/a y 91,1% de incidencia)** que, tal como se ha explicado en meses anteriores, el comportamiento acumulado en el período enero-agosto, se explica por pago del IFE Universal, la aplicación del subsidio al empleo entregado por el Servicio Nacional De Capacitación y Empleo (Sence), el aumento de cobertura del Aporte Previsional Solidario (APS) producto de la Ley Corta de Pensiones (Ley N°21.190 de diciembre de 2019<sup>5</sup>), el pago del Bono Alivio micro y pequeñas empresas (MYPEs) y otros beneficios de la Ley N°21.354 por la crisis generada por el Covid-19. En tanto, cabe señalar que la caída

<sup>4</sup> Debido a las modificaciones establecidas en la Ley N°21.174, se presentan las variaciones del Gasto del Gobierno Central Presupuestario y no del Gobierno Central Total, como ocurría en informes de años previos.

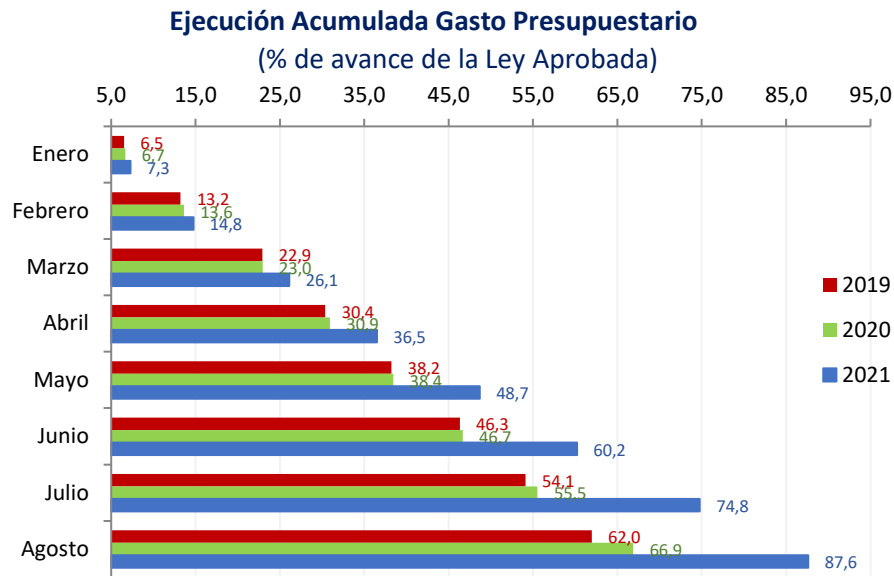
<sup>5</sup> Ley promulgada el 9 de diciembre de 2019 y publicada el 11 de diciembre de dicho mes.



de -9,4% mensual nominal registrada en agosto se explica por la mayor base de comparación que implicó la concentración del pago del Bono Alivio micro y pequeñas empresas (MYPEs) durante julio.

- **Personal (6,1% a/a y 4,3% de incidencia)**, explicado por la contratación de personal de refuerzo para enfrentar la pandemia. Asimismo, se observa un mayor gasto en personal producto de la incorporación de 4 nuevos servicios educativos de los Servicios Locales de Educación.
- **Bienes y Servicios (9,0% a/a y 2,3% de incidencia)**, por la adquisición de insumos clínicos, uso intensivo de elementos de protección personal y fármacos asociados a la pandemia, ejecución de la estrategia de residencias sanitarias, así como el efecto del pago centralizado que aceleró el devengo de facturas. Este último concepto se explica también por un mayor gasto en el Ministerio de Justicia asociado a una mayor demanda por documentos de identificación emitidos por el Servicio de Registro Civil respecto a 2020, y por el financiamiento de obligaciones contractuales en concesiones carcelarias.
- Por otro lado, destaca la variación mensual observada en el mes de agosto en gasto por **Intereses (-91,2%)**, que se explica por el comportamiento semestral en el pago de cupones de los bonos del Fisco, que se concentró en julio en el mercado local. Otro componente a destacar, es la caída de -15,1% que registra el gasto en **Prestaciones previsionales**, que tiene relación con la programación del pago de licencias médicas a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) por parte del Ministerio de Salud.
- **El crecimiento del Gasto de Capital de 12,1% a/a**, por su parte, estuvo incidido por un incremento tanto de la Inversión como de las Transferencias de Capital, con variaciones de 14,7% y 9,4% a/a, respectivamente. Respecto a Inversión, el resultado se explica mayormente por iniciativas nuevas en distintos ministerios financiadas con cargo al Fondo de Emergencia Transitorio (FET), así como el gasto de Vivienda en la compra de terrenos. Por su parte, las Transferencias de Capital experimentaron un crecimiento mayor al del mes anterior, explicado principalmente por el cronograma del reintegro de IVA Concesiones, el gasto asociado a subsidios del Ministerio de Vivienda, y el pago de Subsidios por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N°18.450 del Tesoro Público.
- **En tanto, la tasa de ejecución del gasto presupuestario durante agosto fue de 12,9% respecto a la Ley Aprobada**, superior a la de agosto de 2020 (11,3%). Por otro lado, **acumulado a agosto, se registró un avance de 87,6%**, que fue superior a lo registrado al mismo mes de 2020 (66,9%), siendo la mayor tasa de ejecución acumulada al mes de agosto, al menos desde el año 2000.





- Los ministerios que han mostrado los mayores avances de la ejecución del gasto presupuestario al mes de agosto son: Trabajo y Previsión Social, Mujer y Salud, además del Tesoro Público, con tasas de ejecución superiores al 80,0% de la Ley Aprobada, destacando Trabajo y Previsión Social con un avance del 173,0%.
- Por su parte, el Gasto Corriente, también muestra su mayor avance, al menos desde el año 2000, presentando un porcentaje de ejecución de 93,9%. Según subtítulos, destaca Subsidios y Donaciones, con una tasa de avance de 118,3% acumulado a dicho mes, explicado principalmente por la ejecución del IFE Universal.

#### Tasa de ejecución del gasto presupuestario según subtítulos (% de gasto ejecutado sobre Ley Aprobada 2021)

Gastos presupuestarios	Julio	Agosto	Acumulado a agosto
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>14,6</b>	<b>12,9</b>	<b>87,6</b>
<b>Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>15,9</b>	<b>13,9</b>	<b>93,9</b>
Personal	8,4	8,3	71,8
Bienes y servicios de consumo y producción	9,8	9,1	74,3
Intereses	16,5	1,5	67,1
Subsidios y donaciones	23,2	21,0	118,3
Prestaciones previsionales	9,4	8,0	74,6
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>7,1</b>	<b>7,4</b>	<b>53,2</b>
Inversión	6,5	7,3	48,5
Transferencias de capital	7,9	7,5	59,4

- A continuación, se muestran los principales ministerios que ejecutan el Gasto Corriente. El ministerio con mayor incidencia en el crecimiento acumulado a agosto corresponde a Trabajo y Previsión Social, con un aumento de 147,4% a/a (88,3% de incidencia), por el pago del IFE Universal, Subsidio al Empleo y por la Ley que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias (Ley N°21.1190 de diciembre de 2019). Luego destaca Salud, con un 11,9% (8,6% de incidencia), explicado por los recursos para el proceso de vacunación contra el Covid-19 y el financiamiento de camas en el marco de la red integrada de salud.
- Otra partida que contribuyó de forma importante en el Gasto Corriente a agosto fue el Tesoro Público (7,2% a/a e incidencia de 3,8%) por el pago del Bono Alivio MYPEs, el Bono adicional y el Bono para el pago de cotizaciones previsionales, todos correspondiente a la Ley N°21.354.

- Por su parte, tanto Interior y Seguridad Pública, como Defensa Nacional, presentaron una disminución anual, explicada por una exigente base de comparación en cuanto a las transferencias realizadas en 2020 por la emergencia sanitaria, cuyo financiamiento se implementó a través de fondos de apoyo extraordinario a municipios; y por un menor gasto en combustible, mantenimientos y reparaciones; respectivamente.

### Ministerios con mayor Gasto Corriente aprobado <sup>(1)</sup>, avance a agosto de 2021

(millones de pesos, % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a agosto 2021	% Avance a agosto		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>43.972.052</b>	<b>41.289.594</b>	<b>93,9%</b>	<b>70,8%</b>	<b>30,5%</b>
Trabajo	8.275.343	14.322.392	173,1%	72,1%	147,4%
Salud	9.042.201	7.853.552	86,9%	77,8%	11,9%
Interior	2.046.144	1.387.880	67,8%	79,5%	-17,6%
Defensa	1.653.551	1.089.256	65,9%	63,2%	-2,8%
Educación	10.682.508	6.920.937	64,8%	61,6%	1,6%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 72,1% del Gasto Corriente aprobado.

- En cuanto al **Gasto de Capital** a agosto, prácticamente todos los ministerios presentados muestran tasas de ejecución superiores a las registradas al mismo mes de 2020. En tanto, en términos de crecimiento anual, destacan **Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Educación**, debido al plan de reactivación que entregó un mayor nivel de recursos que asigna el FET en inversión. Este consideró la aceleración de los procesos de licitación, la adjudicación e inicio de contratos, favoreció la aceleración de la ejecución del gasto de capital y, en consecuencia, ha dado un mayor impulso a la reactivación económica. Por otro lado, la disminución anual en el avance de la ejecución de Interior se explica por el panorama regional, asociado a los efectos administrativos producto de la implementación de las Leyes N°21.073 y N°20.990.

### Ministerios con mayor Gasto de Capital aprobado <sup>(1)</sup>, avance a agosto de 2021

(millones de pesos, % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a agosto 2021	% Avance a agosto		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>8.016.259</b>	<b>4.264.984</b>	<b>53,2%</b>	<b>45,7%</b>	<b>12,1%</b>
Vivienda	2.165.166	1.352.345	62,5%	54,4%	19,5%
Obras Públicas	2.367.287	1.446.546	61,1%	51,9%	17,5%
Educación	381.911	160.875	42,1%	35,2%	13,5%
Interior	1.529.026	639.292	41,8%	44,8%	-8,5%
Salud	838.089	334.833	40,0%	33,0%	6,1%

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2021. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 90,8% del Gasto de Capital aprobado.

- Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del Gasto de Capital de los principales ministerios inversores a agosto, a continuación, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: Inversión y Transferencias de Capital.
- En el siguiente cuadro se presenta la **Inversión**, cuyo aumento fue de 14,7% a/a a agosto, principalmente por el crecimiento de 18,0% en **Obras Públicas** (incidencia de 64,3%) y el aumento de 36,7% de **Vivienda y Urbanismo** (incidencia de 23,9%). Lo anterior refleja, como se señaló previamente, el impulso que se ha logrado con el FET. Por otro lado, destaca la variación real anual del Ministerio de Educación (67,6%), donde la ejecución acumulada (29,2%) se explica por una aceleración de la ejecución del presupuesto de la JUNJI y de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) más antiguos.

### Ministerios con mayor Inversión aprobada <sup>(1)</sup>, avance a agosto de 2021

(millones de pesos, % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a agosto 2021	% Avance a agosto		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>4.553.956</b>	<b>2.213.098</b>	<b>48,6%</b>	<b>41,8%</b>	<b>14,7%</b>
Obras Públicas	1.973.785	1.194.586	60,5%	51,6%	18,0%
Vivienda	473.722	252.959	53,4%	39,6%	36,7%
Interior	1.006.505	397.516	39,5%	39,9%	0,2%
Salud	709.355	242.063	34,1%	27,9%	3,8%
Educación	94.569	27.590	29,2%	14,8%	67,6%

(1) Se ordenan descendientemente por mayor gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2021. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 93,5% de la total aprobada.

- Por su parte, el aumento del gasto ejecutado a agosto en **Transferencias de Capital** (9,4% real anual), es incidido, principalmente, por **Vivienda y Urbanismo, seguido de Obras Públicas, Salud y Educación**. Por otro lado, Interior muestra una reducción en este ítem de gasto, respecto del mismo periodo en el año anterior.
- En el caso de Vivienda y Urbanismo, el aumento se explica por el mayor gasto en subsidios habitacionales regulares y FET, acorde al ciclo de esa inversión. En cuanto a la caída interanual a agosto registrada por Interior, esta se explica principalmente por los cambios administrativos implementados el mes de julio en virtud de la Ley N°21.073.

### Ministerios con mayores Transferencias de Capital aprobadas <sup>(1)</sup>, avance a agosto de 2021

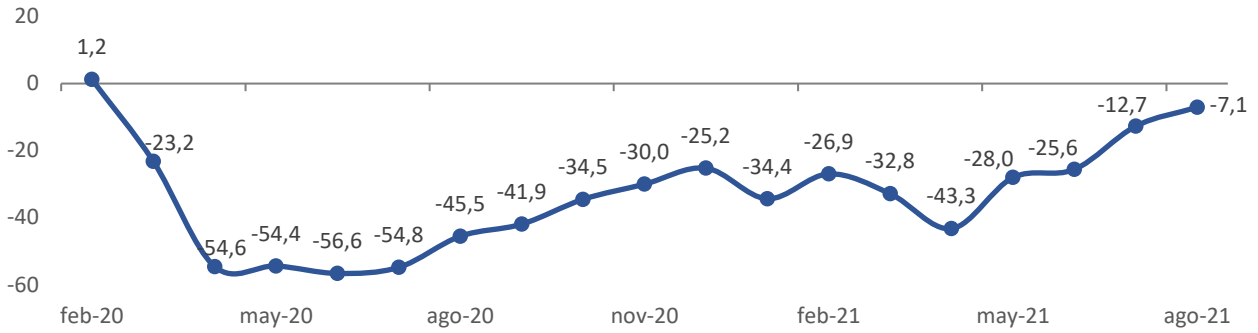
(millones de pesos, % de ejecución sobre Ley de Presupuestos Aprobada y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución a agosto 2021	% Avance a agosto		Variación real anual
			2021	2020	
<b>TOTAL</b>	<b>3.462.303</b>	<b>2.051.886</b>	<b>59,3%</b>	<b>50,5%</b>	<b>9,4%</b>
Salud	128.734	92.770	72,1%	69,1%	12,5%
Vivienda	1.691.445	1.099.385	65,0%	58,7%	16,1%
Obras Públicas	393.502	251.960	64,0%	53,2%	15,4%
Educación	287.342	133.285	46,4%	43,0%	6,3%
Interior	522.521	241.776	46,3%	53,4%	-19,9%

(1) Se ordenan descendientemente por mayor gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2021. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 87,3% del total aprobadas.

- Tal como se ha señalado en informes anteriores, los niveles de movilidad en el país se han visto considerablemente afectados desde que comenzó la crisis sanitaria. Sin embargo, la apertura gradual, dada la disminución de casos y el avanzado plan de vacunación, junto con la aceleración de los procesos ligados a la inversión y los mayores recursos asignados para su ejecución, ha permitido alcanzar una mayor tasa de avance del gasto de capital a la fecha, respecto al mismo período de 2020. En la medida que estas condiciones favorables se mantengan, se espera que esta tendencia se mantenga, en línea con el índice de movilidad expuesto a continuación.

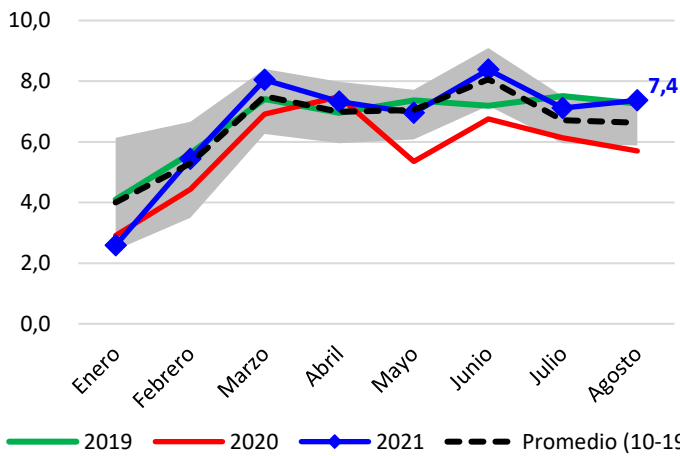
### Índice de movilidad en Chile



Nota: El índice de movilidad corresponde al promedio de los índices de movilidad de Google en *retail* y recreación; comestibles y farmacias; parques, estaciones de tránsito y lugares de trabajo (no incluye zonas residenciales). 1 es la base del índice, identificando un nivel normal de movilidad. Fuente: Google.

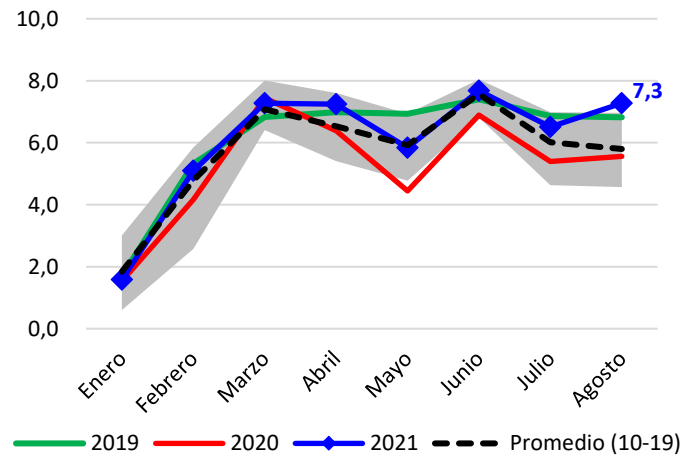
### Ejecución mensual Gasto de Capital

(% de ejecución mensual respecto a Ley aprobada)



### Ejecución mensual Inversión

(% de ejecución mensual respecto a Ley aprobada)



Nota: Área sombreada indica rango máximo-mínimo del periodo 2010-2019.  
Fuente: Dipres

## EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL<sup>6</sup>

- Respecto del gasto en inversiones realizado por los gobiernos regionales a agosto de 2021, este presentó una tasa de ejecución de 46,2% del presupuesto vigente a dicho mes, bajo lo registrado al mismo período de 2020 (50,7%), debido, principalmente, a los efectos de las medidas sanitarias de restricción a la movilidad que han afectado a las regiones durante gran parte del año y, en consecuencia, a la ejecución de los proyectos de inversión. Con todo, al igual que en meses anteriores, destaca el comportamiento dispar entre las regiones, dado el efecto heterogéneo del avance de la pandemia y restricciones de movilidad entre estas.
- Por último, destacan, con las mayores tasas de ejecución a agosto, las regiones Metropolitana, Atacama, Los Ríos, Los Lagos y Maule, con porcentajes superiores al 47% de su Presupuesto Vigente.

### Gobiernos Regionales-Programas de Inversión Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a agosto 2020-2021 (miles de pesos y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2020				Presupuesto 2021			
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a agosto (b) (c)	% de Ejecución 2020	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a agosto (b) (c)	% de Ejecución 2021
Arica y Parinacota	33.957.000	41.186.633	14.838.421	36,0	35.489.986	42.214.990	19.272.460	45,7
Tarapacá	44.302.090	48.700.955	16.631.346	34,1	46.187.257	49.423.451	17.163.161	34,7
Antofagasta	80.864.865	78.489.327	31.706.442	40,4	82.071.797	84.301.035	39.747.202	47,1
Atacama	66.753.533	75.796.482	27.798.933	36,7	67.862.971	67.533.239	35.029.107	51,9
Coquimbo	64.268.724	68.290.904	37.700.818	55,2	67.213.231	72.134.781	31.429.504	43,6
Valparaíso	79.102.746	84.067.365	39.943.362	47,5	79.865.023	81.354.555	36.084.460	44,4
Metropolitana	127.382.905	122.541.664	74.307.039	60,6	127.190.168	128.271.135	92.837.794	72,4
O'Higgins	68.939.562	68.430.910	36.308.910	53,1	70.786.368	72.476.603	33.948.679	46,8
Maule	83.036.158	89.557.700	43.304.709	48,4	82.795.460	83.754.757	39.530.566	47,2
Ñuble	52.009.247	46.722.440	24.107.035	51,6	51.921.406	52.179.536	12.443.189	23,8
Biobío	80.704.283	94.495.942	49.493.393	52,4	84.404.112	89.922.008	32.971.695	36,7
La Araucanía	124.869.536	120.459.325	68.871.843	57,2	130.991.164	133.627.401	53.983.492	40,4
Los Ríos	49.273.959	49.054.240	17.977.677	36,6	51.484.010	54.079.174	27.672.694	51,2
Los Lagos	80.474.279	75.146.750	45.266.772	60,2	80.902.748	97.260.439	47.970.394	49,3
Aysén	56.197.119	67.148.287	36.951.904	55,0	58.142.285	64.002.226	29.055.953	45,4
Magallanes (d)	53.099.521	72.380.596	44.698.299	61,8	54.918.579	76.983.184	28.138.886	36,6
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.235.527</b>	<b>1.202.469.520</b>	<b>609.906.903</b>	<b>50,7</b>	<b>1.172.226.565</b>	<b>1.249.518.514</b>	<b>577.279.236</b>	<b>46,2</b>

a) Presupuesto vigente con decretos modificatorios totalmente tramitados a agosto de 2021.

b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET (Programa 50).

c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulado son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

d) Las cifras de Magallanes no incluyen Fondema.

Fuente: Dipres.

<sup>6</sup> Se reporta el gasto de los Gobiernos Regionales sin descontar las Transferencias de Capital consolidables y sin Fondema.

## Anexo

### Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a agosto de 2021

#### 1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288<sup>7</sup>, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes links de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas<sup>8</sup>.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a esto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a agosto de 2021, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a “Ejecución FET-Covid-19” para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

<sup>8</sup> Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

<sup>9</sup> Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25915.html>



## 2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a agosto 2021<sup>10</sup>

Se reporta una ejecución, al mes de agosto, de \$13.606.912 millones (88,8% del Presupuesto Vigente), destacando el IFE Universal y el pago del Bono Clase Media otorgado a través de la Ley N°21.323 y el Bono Alivio Mype.

### Avance en la ejecución del Fondo FET Covid-19 y Medidas Extraordinarias Adicionales a agosto de 2021 Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 500103 más medidas de apoyo adicional (miles de pesos)

Fondo Covid 2021 y Medidas Extraordinarias	Ley de Presupuestos 2021 (Ley inicial)	Presupuesto Vigente 2021	Ejecución a agosto	Tasa de ejecución del Presupuesto Vigente a agosto
Inversiones sectoriales <sup>1</sup>	1.503.105.342	1.511.277.562	410.304.324	27,1%
Ingreso Familiar de Emergencia <sup>2</sup>	520.654.048	5.417.052.530	7.986.529.552	147,4%
Subsidio al Empleo	1.686.855.060	1.683.831.060	457.926.694	27,2%
Subsidios a PYME	46.012.500	47.308.746	6.904.444	14,6%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje <sup>3</sup>	54.206.521	47.056.736	6.602.712	14,0%
Apoyo al sector Cultura	15.314.000	16.567.381	9.841.645	59,4%
Fondo Vacunas Covid	153.140.000	299.186.635	279.385.550	93,4%
Fondo Listas de Espera <sup>4</sup>	114.855.000	114.855.000	0	0,0%
Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos <sup>5</sup>		7.857.000	1.403.614	17,9%
Bono Independientes		3.024.000	730.630	24,2%
Bono Clase Media		1.095.810.000	1.115.163.013	101,8%
Bono Pensionados Renta Vitalicia		95.108.000	35.904.900	37,8%
Bono Transportistas		128.500.000	69.089.320	53,8%
Bono de Cargo Fiscal Afiliados a AFP		655.000.000	625.521.644	95,5%
Bono Alivio Mype		935.163.000	1.021.589.001	109,2%
Préstamo Solidario Clase Media		1.200.740.000	854.341.897	71,2%
Préstamo Pensionados Renta Vitalicia		232.952.000	22.914.668	9,8%
Préstamo al Transportista de Pasajeros		71.769.000	14.221.957	19,8%
Postnatal de Emergencia <sup>6</sup>		50.808.393	50.808.393	100,0%
Bono COVID 19 para Funcionarios de Salud <sup>7</sup>		48.110.699	48.110.699	100,0%
Fondo Salud (MMUS\$ 300)		216.000.000	216.000.000	100,0%
Fondo Extraordinario de Salud <sup>8</sup>		1.440.000.000	373.617.238	25,9%
<b>Total Fondo Covid 2021 y Medidas Extraordinarias</b>	<b>4.094.142.471</b>	<b>15.317.977.742</b>	<b>13.606.911.895</b>	<b>88,8%</b>

1 La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, su ejecución acumulada incluye \$47.947 millones destinados al otorgamiento de préstamos. Asimismo, se incluyen también \$ 5.172 millones en préstamos otorgados por el Ministerio del Interior en el marco de las medidas de inversión.

2 En el caso del Ingreso Familiar de Emergencia, cabe señalar que se incluye como parte del registro respectivo, el mayor gasto asociado ampliación y refuerzo del IFE anunciados por el Presidente de la República como parte de las medidas extraordinarias de apoyo a la crisis por la Pandemia.

3 Incluye gasto ejecutado mediante transferencia consolidable destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público.

4 Se estima que los recursos asociados al ítem "listas de espera" comiencen a reflejarse desde la ejecución correspondiente al mes de septiembre respecto de las intervenciones que desde el mes de agosto se encuentra desarrollando los prestadores.

5 Correspondientes a recursos adicionales para el cumplimiento del "Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos" en la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que incluye el Fondo de Iniciativas para superación de la Pobreza.

6 Corresponde a ejecución acumulada del Postnatal de Emergencia establecido en la Ley N°21.247 que establece beneficios para Padres, Madres y Cuidadores de Niños O Niñas. Este beneficio no está separado presupuestariamente como una asignación específica, por tanto, su ejecución opera dentro de un marco mayor de beneficios asociados a prestaciones previsionales por lo que se considera como presupuesto vigente el equivalente al presupuesto devengado correspondiente.

7 Incluye gasto pagado correspondiente al BONO COVID establecido mediante Artículo 85° de la Ley N°21.306, para los funcionarios de Salud dependientes de las reparticiones públicas, que incluyen al Ministerio de Salud, a organismos de salud de las Fuerzas Armadas, a funcionarios de la Dirección de Salud de Carabineros, del Hospital de Carabineros, y funcionarios de Salud de DIPRECA.

8 Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido mediante decretos totalmente tramitados al cierre de agosto, correspondiente a recursos reasignados desde el Fondo Extraordinario de Salud hacia los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio para efectos de su aplicación a través de las líneas regulares de ejecución.

<sup>10</sup> Con el fin de contribuir a la mayor transparencia presupuestaria, se agrega información respecto de la entregada en reportes previos. En forma específica se entrega información sobre la tasa de avance respecto del Presupuesto Vigente además de incluir información de nuevas medidas, por tipo de gasto (corriente, de capital y préstamos) y sobre los Gobiernos Regionales.